Rad No: **3-2025-15613**
Fecha: 20/06/2025
Destino: D. REPARACION

Anexos:

MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**KAREN XIMENA DAZA MONTAÑA** **DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**RESPUESTA RADICADO NO. 3-2025-14780 - PRIMER PROCESO DE ENCARGOS 2025**

No. Referenciados	Trámite
3-2025-14780	

Apreciada Karen, espero se encuentre bien,

En atención al memorando con radicado No. 3-2025-14780 del 13 de junio de 2025, en el cual indica:

"Cordial Saludo, En atención a la divulgación de la publicación del proceso de encargos y luego de su debida revisión agradezco de manera atenta por favor ser incluida en las listas correspondientes en los siguientes empleos:

POSICIÓN	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO
1349	Profesional Universitario	219	15
4467	Profesional Universitario	219	08
4291	Profesional Universitario	219	18
1488	Profesional Universitario	219	18
1498	Profesional Universitario	219	18

De manera atenta a su información y efectos correspondientes, le informamos:

Con relación a la vacante ofertada para su provisión mediante encargo, la cual se identifica con la posición Nos. 4467, se indica que será incluirá en el listado de los servidores postulados a dichos empleos.

Por otro lado, respecto a las vacantes ofertadas para su provisión mediante encargo, las cuales se identifican las posiciones con los Nos. 1349, 4291, 1488 y 1498, una vez validados los soportes de su hoja de vida cargados a la plataforma SIDEAP, se establece que no cumple con los requisitos mínimos de experiencia solicitados por los respectivos manuales de funciones.

Finalmente le informamos, que no es posible aplicar equivalencia con su título de *"Especialización en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional"*, expedido

por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Uptc, para subsanar el requisito mínimo de experiencia en los empleos de las últimas posiciones mencionadas, toda vez que su pensum no se relaciona con los propósitos, funciones y conocimientos básicos o esenciales de dichos manuales.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO